

ACTA Nº 1.247

En Viña del Mar, a 24 de Abril del año dos mil catorce, siendo las 13:00 horas, en la Sala de Consejo, se efectuó la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Viña del Mar, presidida por la señora VIRGINIA REGINATO BOZZO, actuando como Secretario y Ministro de Fe, el señor ADISON GONZALEZ VERGARA (Secretario Municipal Subrogante).

Asistieron los siguientes señores Concejales:

- 1.- SRA. MAFALDA REGINATO BOZZO.
- 2.- SR. ANDRES CELIS COMTT.
- 3.- SR. RODRIGO KOPAITIC VALVERDE.
- 4.- SR. JAIME VARAS VALENZUELA.
- 5.- SRA. MACARENA URENDA SALAMANCA.
- 6.- SR. VICTOR ANDAUR GOLMES.
- 7.- SRA. LAURA GIANNICI NATOLI.
- 8.- SRA. EUGENIA GARRIDO ALVAREZ DE LA RIVERA.
- 9.- SRA. PAMELA HODAR ALBA.

Justificó su inasistencia el señor TOMAS DE REMENTERIA DURAND.

Se encontraban presentes, los señores STAIG (Administrador Municipal), ARAYA (Director Departamento Jurídico), WHITE (Director Departamento de Control), AVSOLOMOVICH (Secretario Comunal de Planificación), PEREZ (Asesor Alcaldía) y ESPINOZA (Asesor Alcaldía).

La señora REGINATO (Presidenta), en el nombre de Dios, la Patria y de la Comuna de Viña del Mar, abrió esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, sometiendo a consideración de la Sala el siguiente temario en Tabla.

1.- CUMPLIMIENTO ART. 65, LETRA j), LEY Nº18.695.

- *Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar (MR)*

2.- APROBACION NUEVAS ZONAS DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS.

1.- CUMPLIMIENTO ART. 65, LETRA j), LEY N°18.695.

- *Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar (MR)*

La señora REGINATO (Presidenta), en consideración al Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas presentadas a la licitación para la Concesión del “Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar (M.R)”, y lo analizado en Sesión de Comisión de Concejo del día 15 de Abril pasado, propuso a la Sala, adjudicar a la Empresa Red de Televisión Chilevisión S.A, por haber presentado la mejor oferta, obteniendo con ello el mayor puntaje en la Evaluación.

El señor CELIS, señaló que el actual contrato que tiene Chilevisión con el Municipio y en base al Informe que llegó de la promoción de Viña del Mar del Festival en los distintos medios que establece el contrato de concesión, según su opinión, Chilevisión está al debe en algunos cumplimientos. Mencionó que el Artículo 41 en su letra final señala que todo evento que se realice y que diga relación con el Festival de Viña del Mar se tiene que hacer en la ciudad, por ejemplo, el Programa Humorístico se hizo en Santiago, además, muchos actos que se relacionan con Viña, el Canal lo hace en su casa matriz, por lo que solicita que quede claro, que todos los eventos que se relacionan con el Festival de Viña del Mar se tienen que hacer en Viña y se podrán hacer en Santiago, si es que previamente se hacen en Viña.

A continuación el señor CELIS, manifestó que en el tema de la Competencia, el Canal Chilevisión no cumplió con potenciarla, artículo que está establecido en la licitación y esto se ve porque en algunas oportunidades, se entregó el premio al final y no se transmitió. El fundamento del festival es justamente la competencia, para eso se creó, por lo que le hubiese gustado que se hubiera visto reflejado en alguna multa o alguna amonestación a Chilevisión.

Finalmente, en relación con la actual oferta de Chilevisión, señaló que a su juicio el canal Mega esta fuera de base, porque dentro de las obligaciones esta el aporte en los eventos que debe ser en dinero. El canal Mega no ofrece ningún evento en dinero, dice que va a apoyar los eventos, que los va a difundir pero no señala el valor. En ese escenario le parece que Chilevisión se destaca por 3 elementos. Uno porque potencia el Festival de Viña del Mar como un producto televisivo, que hoy día genera un 30% en la parrilla anual que tiene el canal de Chilevisión y cualquier canal. Viña genera un nuevo mercado que es un elemento que incide en la parrilla o el contenido que tienen anualmente los canales. En segundo lugar, porque el contrato lo establece y en ese sentido solicitó autorización a la Alcaldesa para que el municipio pueda incidir en la programación del Festival. En el tema de la competencia no hay nada nuevo más allá, de que podrá ser jurado un miembro de la Asociación de Autores, pero para mejorar la competencia, habría que exigirle al canal que parta con la competencia, tanto internacional como folclórica, para que el público pueda observar primero la competencia y después todo lo otro. Su voto será a favor de Chilevisión.

La señora GIANNICI, solicitó en primer lugar la posibilidad de que semestralmente se remita a los Concejales un informe de la difusión de Viña del Mar. En segundo lugar que en conjunto con el Concejo, Alcaldía vea las prioridades para invertir los recursos que entrega Chilevisión en esta licitación y en tercer lugar tener reuniones de Concejo con los ejecutivos del Canal, encargados del Festival.

El señor CELIS, sobre esta última observación de la señora GIANNICI, señaló que quedó establecido en la Comisión, que los Concejales tienen la facultad para fiscalizar lo que es la producción y organización del Festival, es decir que cualquier concejal o cualquier ciudadano por la nueva ley de transparencia o procedimiento administrativo, puede pedir los contratos que en definitiva justifican el valor total que ofrece Chilevisión por el Festival.

El señor KOPAITIC, manifestó que su voto es a favor de la propuesta de Alcaldía. Destacó primero el reposicionamiento que ha hecho Chilevisión estos últimos 4 años de Festival. Recordó que hace 4 años la mayoría de los canales de televisión abierta que hay en el país no concurren a la propuesta, porque concurren con cifras que eran casi irrisorias. Destacó que independiente de las observaciones que hace el concejal CELIS, Chilevisión logró potenciar el Festival, de valorarlo y específicamente lo que dice relación con el plan de promoción anual de la ciudad que está ofreciendo alrededor de 831.000 UF y que en ese caso, solamente a nivel de promoción internacional se tiene más de 9.000 UF, lo que implica que la ciudad va a poder posicionarse en el tema internacional de mucha mejor manera. Eso permite al municipio generar un valor agregado a la ciudad como es el servicio de Hotelería, gastronomía y servicios anexos que da la ciudad y posicionar Viña del Mar como la ciudad turística excelente que ha tenido siempre. Señaló además, que las empresas que se vinculan con el municipio tienen que ser socios estratégicos y que tanto ellos como empresas privadas puedan ganar la renta legítima, pero también el municipio tiene que cautelar los intereses de todos los viñamarinos. Esta adjudicación que se está haciendo con Chilevisión con los ingresos que están entrando al municipio, tanto en dinero en efectivo como principalmente lo que a él le interesa como Presidente de la Comisión de Turismo, en lo que dice relación con el plan de promoción de la ciudad, se están salvaguardando los intereses de los viñamarinos, así que por eso sus felicitaciones para Chilevisión y para las personas que trabajaron en las bases de la licitación. Espera que se siga potenciando el Festival para ir incrementando este valor agregado y este producto de Viña que es uno de los más valorados.

La señora URENDA, dijo que está de acuerdo con lo que acaba de plantear el Concejal KOPAITIC. Cree que Chilevisión ha hecho un gran papel en valorizar un producto y que eso está muy vinculado con el desarrollo turístico de Viña del Mar. Señaló el día 15 de Abril cuando se analizó en la Sesión de Comisiones, planteó dos objeciones que cree son susceptibles de mejorar en esta nueva versión, una de las que señaló el Concejal CELIS, que se refiere a la importancia que hay que agregarle al tema de la competencia, del origen del sentido del Festival y no hay que olvidarlo, aunque en esa Sesión de Comisiones se dieron algunos argumentos, en el sentido de que las nuevas bases permitiría mejorar y en segundo lugar

efectivamente hay una deuda con el periodismo local, porque todos saben que en el verano todo Chile vibra con el Festival, por lo tanto solicita que se den más espacios a los medios locales.

El señor VARAS, señaló que efectivamente en el nuevo contrato se ha recogido muchas de las observaciones que se ha hecho y ha tenido espacio todo el Concejo, más allá de quienes son o no son miembros de la Comisión. Obviamente hay una evaluación bastante profunda. Cree que una de las lecciones que también hay que sacar, es que el Festival es el principal activo que tiene la ciudad y por lo tanto corresponde a todos cuidarlo. La ciudad se ha revalorizado y obviamente ese es un trabajo de todos, por eso su voto fue a favor de Chilevisión, porque a su juicio es la mejor oferta para los intereses de la ciudad.

El señor ANDAUR, señaló que si bien Megavisión era la más conveniente, pero dada la situación económica del Municipio, a su juicio la oferta presentada por Chilevisión era la correcta. En segundo lugar, y que fue lo que gatilló a él no poder tomar una decisión más certera es que se había estado solicitando por mucho tiempo el balance del Festival, porque la idea de ese informe era poder mejorar y aportar. En tercer lugar, lamenta que con el tiempo la competencia internacional, que es la columna vertebral del Festival, ha ido decayendo, es decir, el Canal lo ha ido relegando a un segundo plano, lo que a su juicio hay que evaluar, ya que se ha criticado y cuestionado mucho la poca importancia que se le da hoy a la competencia. Finalmente señaló que el Festival tiene que abrirse a la innovación y reiteró que hay con conservadurismo, donde el balance y redacción es solo para un grupo cerrado, sin tomar en cuenta que dicho evento pertenece a la ciudad y por eso su voto será en contra de la proposición Alcaldía.

La señora HODAR, manifestó que ha escuchado todas las observaciones que se ha hecho. Como miembro de la Comisión del Festival, va a votar por Chilevisión, pero hay falencias que hay que mejorar y lo van a tener que tratar en la próxima reunión que se realice de análisis, porque como todo es perfectible, cree que se va en vías de lograr un Festival realmente de proyección internacional y que los canales extranjeros no solo transmitan un artista determinado sino que se transmita el Festival completo. Con respecto con lo que señaló el señor CELIS de la competencia, dijo que no es fácil poner la competencia al inicio, porque todos saben lo que es un programa y el Festival se ha dividido en dos, un poco lo que es un programa de televisión y lo que es el show mismo en la Quinta Vergara y para que el Festival se promueva, también se necesita rating de inicio y por eso parte con un buen número. Indudablemente que la parte de la competencia es más débil y todos lo reconocemos, porque hay un tema de selección, de cómo se hace la competencia, de no invitar a realmente destacados intérpretes y compositores de nivel internacional como se hacía antes. Pero eso va de la mano de que también podamos mejorar el Jurado, porque un compositor de renombre no va a venir a exponer su calidad de canción a personas que no son idóneas para el tema. Finalmente señaló al Concejo que hay muchas materias que van a tratar de solucionar. No es fácil como poder potenciar la competencia, pero sí tiene solución. Ella y el señor VARAS, como representantes mantendrán informados al Concejo de todo lo que va sucediendo. Señaló que a su juicio que las cosas que si

se pueden mejorar entre otras es el humor, que es un tema complicado, incluso hubo denuncias ante el Consejo Nacional de Televisión. Destacó que con Chilevisión se valorizó el Festival, por eso su voto será a favor y cree que estos otros 4 años van a tener una buena armonía.

La señora GARRIDO, señaló que en Sesión de Comisiones se analizaron largamente algunas observaciones, donde se habló precisamente de la competencia, de cómo darle más espacio a los periodistas locales y de la importancia de la ceremonia final, que generalmente es muy desordenada. Finalmente señaló lo importante que es para Viña del Mar mantener un Festival de la Canción y eso se debe a muchas personas, periodistas locales, canales de televisión, administración, alcaldes, etc. Si se analiza cuál es el Festival en el mundo que lleve los años que lleva este. Cree que es la oportunidad para señalar eso y rendirle un verdadero homenaje a este Festival que es un ícono de la ciudad y que aporta tanto al turismo, al conocimiento de Viña del Mar. Hay detalles que hay que perfeccionar como todas las cosas de la vida, siempre hay cosas buenas y malas, pero estos son detalles menores, la oferta del canal ha sido lejos la mejor en todos los aspectos y no solo en lo económico como dice el señor ANDAUR sino que hay un espíritu aquí, un algo que nos aporta, así que eso también hay que tenerlo en cuenta. Cree que se puede hacer una muy buena gestión de estos años. Felicitó al canal y a la Alcaldesa porque es una buena decisión la que se tomará.

A continuación, la señora REGINATO (Presidenta), puso en votación de la Sala esta materia.

Votaron a favor las señoras REGINATO (Presidenta), GARRIDO, GIANNICI, HODAR, REGINATO y URENDA y los señores CELIS, KOPAITIC y VARAS. Votó en contra el señor ANDAUR.

ACUERDO N°11.609.- El Concejo en virtud al cumplimiento del Art. 65, letra j), Ley 18.695, acordó adjudicar la licitación para la Concesión del “Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar (M.R)”, a la Empresa Red de Televisión Chilevisión S.A, celebrando el contrato respectivo.

2.- APROBACION NUEVAS ZONAS DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS.

La señora REGINATO (Presidenta), en el marco del Programa de Recuperación de Barrios, concurso 2014, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, propuso a la Sala, que los tres barrios a postular por el Municipio sean Miraflores Alto, U.V. N° 71 E. Roosevelt, 277 viviendas, 1385 UF; Reñaca Alto Norte, U.V. N° 102, 438 viviendas, 2190 UF y Glorias Navales, Polígono: entre Patrullero Lautaro y Fragata Lynch (incluyendo la cancha), Crucero Capitán Prat y Camino Internacional, 471 viviendas, 2355 UF.

El Municipio se compromete para cada polígono seleccionado, un aporte de 5 UF por vivienda, que se traduce en una o más obras físicas que serán ejecutadas durante la Fase II del Programa; priorizar la implementación del Programa, dentro de

esta priorización se tomarán las siguientes medidas: oficina barrial habilitada en el barrio; contraparte técnica municipal designada; instalar Mesa Técnica Comunal; contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social y urbana según corresponda, con cargo al Programa; priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando inicio de ejecución dentro de la Fase I del Programa; mantener las obras que se llegaren a realizar en el barrio seleccionado y cumplir con el aporte comprometido como Esfuerzo Municipal Adicional.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N° 11.610.- El Concejo en el marco del Programa de Recuperación de Barrios, concurso 2014, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, acordó que los tres barrios a postular por el Municipio sean los siguientes:

- Miraflores Alto, U.V. N° 71 E. Roosevelt, 277 viviendas, 1385 UF.
- Reñaca Alto Norte, U.V. N° 102, 438 viviendas, 2190 UF.
- Glorias Navales, Polígono: entre Patrullero Lautaro y Fragata Lynch (incluyendo la cancha), Crucero Capitán Prat y Camino Internacional, 471 viviendas, 2355 UF.

El Municipio se compromete para cada polígono seleccionado, un aporte de 5 UF por vivienda, que se traduce en una o más obras físicas que serán ejecutadas durante la Fase II del Programa; priorizar la implementación del Programa, dentro de esta priorización se tomarán las siguientes medidas: oficina barrial habilitada en el barrio; contraparte técnica municipal designada; instalar Mesa Técnica Comunal; contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social y urbana según corresponda, con cargo al Programa; priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando inicio de ejecución dentro de la Fase I del Programa; mantener las obras que se llegaren a realizar en el barrio seleccionado y cumplir con el aporte comprometido como Esfuerzo Municipal Adicional.

La señora REGINATO (Presidenta), en nombre de Dios, la Patria y de la Comunidad de Viña del Mar, procedió a levantar la Sesión.

**SIENDO LAS 13:30 HORAS
SE LEVANTA LA SESION**